

Buenos Aires, 13 de julio de 2022

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados (BYMA)  
Mercado Abierto Electrónico

**Ref.: Hecho Relevante – Dividendos:  
Aviso de Pago Cuota N° 7**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de informar que de acuerdo al cronograma de pagos de dividendos informado oportunamente, el 20/07/2022 se procederá al pago de la cuota N° 7 por un monto de \$ 489.195.750.

Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, siempre que los beneficiarios de los dividendos sean personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país y beneficiarios del exterior, según Texto Ordenado - 2019.

Se adjunta el correspondiente aviso de pago.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan M. Trejo  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Banco Patagonia S.A.

**BANCO PATAGONIA S.A.**

**AVISO DE PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO**

**CUOTA 7**

Se comunica a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. que, de acuerdo a lo informado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022 y la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, comunicada a los Mercados el 03 de junio de 2022, se procederá a la puesta a disposición y pago en efectivo a los accionistas Clase "A" y Clase "B" existentes en el registro de acciones del Banco al 19 de julio de 2022, de un dividendo en efectivo por un monto de \$ 489.195.750 (es decir \$ 0,68024611 por acción que representa el 68,024611001% del capital social de \$ 719.145.237), que corresponde a la cuota N° 7.

Respecto del monto total de dividendos a distribuir, se informa que los mismos corresponden a resultados devengados por los ejercicios 2019 y 2020.

Se hace saber que la citada distribución no se encuentra sujeta a la retención del 35% establecida en el artículo 74 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019, dado que los dividendos a ser distribuidos no superan las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de dicha ley.

Asimismo, se informa que dicho pago se encuentra sujeto a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

La puesta a disposición se efectuará a partir de la fecha indicada, en la Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Juan Manuel Trejo  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Banco Patagonia S.A.